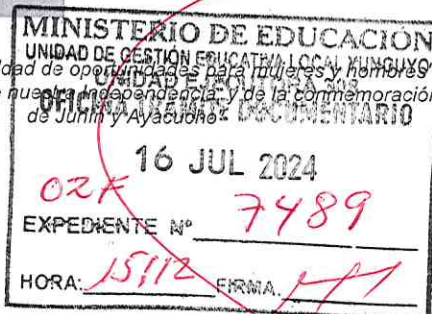




PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Lima, 09 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00079-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.

Asunto: ACCIONES INFORMATIVAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - 2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Referencia: Informe N°001188-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarles sobre las acciones informativas en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial -2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, cuya norma técnica fue probada por Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU¹.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Organización de Funciones² (ROF) del Minedu aprobado por Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, la Dirección de Evaluación Docente (DIED) dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) tiene entre sus funciones brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales (GORE) en el marco de los procesos de evaluación contemplados en la Ley de Reforma Magisterial, en coordinación con el órgano competente; asimismo, de conformidad con el literal d) del numeral 6.1 de la Norma Técnica que regula el concurso de la referencia la DIED tiene entre sus responsabilidades: "(...) Diseñar e implementar actividades de capacitación y/o asistencia técnica de manera presencial o remota para orientar y absolver las consultas de los postulantes e integrantes de los Comités de Evaluación/Adjudicación sobre la norma técnica que regula el concurso, el modelo de evaluación, recursos administrativos que se presenten, de ser el caso."

En tal sentido, la Dirección de Evaluación Docente ha previsto desarrollar acciones informativas dirigidas al personal del GORE, Dirección Regional de Educación (DRE), Gerencia Regional de Educación (GRE), y Unidad de Gestión Educativa local (UGEL); conforme al siguiente detalle:

Grupo 1:

- Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL, DRE y GORE

¹ Modificado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2024-MINEDU

² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0504140

CLAVE: 3312F5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	24/07/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1, 2 y 3
	25/07/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1, 2 y 3
	31/07/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1, 2 y 3
	05/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 1 Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 1 y 3
Segunda sesión	07/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1 y 3
	08/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1 y 3
	09/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1 y 3
	13/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 1, 2 y 3
Tercera sesión	14/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1, 2 y 3
	15/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1, 2 y 3
	16/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1, 2 y 3
	26/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 1 y 3
Cuarta sesión	27/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1 y 3
	28/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1 y 3
	29/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1 y 3
	03/09/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco, La Libertad y Moquegua.	Grupo 1
Quinta sesión	04/09/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 2: Cusco, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1
	05/09/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1
	06/09/2024	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco,	Grupo 1

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0504140

CLAVE: 3312F5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5900